

|  |   |
|--|---|
| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |   |
| <b>1.1. Nombre de la evaluación:</b> Informe Final de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), 2018, Municipio de Corregidora, Querétaro.  |   |
| <b>1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa):</b> 01/04/19.   |   |
| <b>1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa):</b> 30/06/19.  |   |
| <b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>   |   |
| <b>Nombre:</b> Lic. Brenda Elaine Luna Pacheco.  | <b>Unidad Administrativa:</b> Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño. |
| <b>1.5. Objetivo General de la Evaluación:</b> Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.  |   |
| <b>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y valorar el diseño del Fondo (MIR, MML, Elementos que integran el Diseño).</li> <li>• Analizar y valorar la cobertura del Fondo en el Municipio.</li> <li>• Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del diseño del Fondo, así como su orientación a resultados.</li> <li>• Realizar una valoración del Fondo por medio del análisis del desempeño de sus indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>• Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan crear estrategias para el mejoramiento de los resultados del Fondo.</li> <li>• Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y proponer las recomendaciones necesarias que permitan mejorar la gestión, operación y resultados del Fondo.</li> </ul>   |   |
| <b>1.7. Metodología utilizada en la evaluación:</b>  |   |
| <p>La evaluación se realizará mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistirá en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), MIR, modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de que lo tengan), entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y valorar. El segundo consistirá en la aplicación de cuestionarios o en su caso la realización de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, los funcionarios públicos responsables de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo.</p> <p>Considerando la configuración conceptual y operativa del Fondo, el equipo evaluador externo, para efectos analíticos, podrá considerar población o área de enfoque objetivo directa (entidades federativas y municipios) y población o área de enfoque objetivo indirecta (destinatarios últimos de los componentes o entregables de los Fondos, tales como las personas, familias, comunidades, escuelas, organizaciones u otros que, en última instancia, reciban los beneficios del Fondo mediante los cuales se contribuye a la consecución de su propósito).</p> |   |
| <b>Instrumentos de recolección de información:</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes trimestrales publicados del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).</li> <li>• Información contable, financiera y presupuestal publicada en medios electrónicos de difusión.</li> <li>• Indicadores de resultados.</li> <li>• Cuestionarios aplicados a servidores públicos municipales.</li> <li>• Documentación oficial proporcionada por el Municipio de Corregidora.</li> <li>• Entrevistas aplicadas a servidores públicos del Municipio de Corregidora.</li> </ul>  |   |
| <b>Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:</b> La petición de información se realizó a través de oficios de solicitud. Los cuestionarios aplicados sirvieron para profundizar en los temas analizados.   |   |
| <b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Las técnicas de evaluación se realizaron conforme a los Términos de Referencia para la evaluación específica del desempeño del Fondo Evaluado emitidas por el Municipio de Corregidora, vigente para el ejercicio fiscal evaluado. Consistió en la valoración de cuatro temas y 20 preguntas, 11 de las cuales fueron contestadas bajo un esquema binario, asignando valores entre 1 y 4, conforme a los criterios establecidos para cada pregunta y, 9 se contestaron bajo un esquema cualitativo de valoración de la información, conforme a los resultados y la documentación proporcionada por la dependencia responsable del fondo.  |   |

|   |
|---|
| <b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.</b>   |
| <b>2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El desempeño del FORTAMUN-DF 2018, valorado a través de los indicadores establecidos en la MIR del Fondo, indicó que se cumplieron las metas, obteniendo un resultado de 100% de avance en el Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos y de Dependencia Financiera, así como un 100.9% de avance en el Índice en el Ejercicio de Recursos, esto en relación a las metas programadas.</li> <li>• En términos de eficiencia presupuestal, al cierre fiscal 2018, se ejercieron la totalidad de los recursos FORTAMUN-DF, que significó el 100% de eficiencia.</li> <li>• Los recursos del Fondo contribuyeron en 93% para la amortización de la deuda interna, así como en la implementación del Proyecto Corregidora Digital para eficientar el sistema de seguridad pública (60%).</li> <li>• Se presentó la totalidad de reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos, sobre el Ejercicio y Destino del Gasto, en donde se rinde cuentas sobre la aplicación de los recursos y los proyectos y programas de inversión desarrollados con recursos del Fondo.</li> <li>• Se observó una congruencia entre la aplicación de los recursos y el destino de estos que se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>• Se apreció que la relación de comunicación y coordinación entre las instancias municipales, estatales y federales es adecuada, ya que permitieron la transferencia de los recursos conforme al calendario establecido en la normatividad.</li> </ul> |

|   |
|---|
| <p><b>2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b></p>   |
| <p><b>2.2.1. Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</li> <li>• Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018</li> <li>• Congruencia de la MIR con la Metodología del Marco Lógico</li> <li>• Se cuenta con diagnósticos que permitan identificar las problemáticas y criterios específicos para la distribución de los recursos.</li> <li>• Existe documentación sobre el destino de las aportaciones por objeto del gasto.</li> <li>• Existencia de manuales administrativos que permite la correcta coordinación entre las áreas involucradas.</li> <li>• Congruencia entre el ejercicio y distribución de los recursos</li> <li>• Se presentaron la totalidad de los reportes SRFT, de acuerdo con la normativa y a los criterios de calidad de la información</li> <li>• La información se encuentra debidamente publicada en el Portal y es accesible al ciudadano.</li> <li>• 100% de avance en cumplimiento de las metas para indicadores federales (MIR).</li> <li>• Se ejerció la totalidad del recurso, significando un 100% de eficiencia presupuestal.</li> </ul> |
| <p><b>2.2.2. Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificación del destino de los recursos</li> <li>• Mayoritaria incidencia del Fondo para amortización de la deuda interna, y temas de seguridad pública, de acuerdo con los objetivos.</li> <li>• permite documentar las aportaciones del Fondo (SIMMC).</li> <li>• Capacitación en el Sistema de Evaluación 2018</li> <li>• Se cuenta con mecanismos de seguimiento: Indicadores federales, municipales, así como evaluaciones y auditorias</li> </ul>  |
| <p><b>2.2.3. Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con indicadores municipales específicos para el Fondo, que permitan de una manera más clara el seguimiento y evaluación de sus objetivos.</li> <li>• El 35% de los recursos del FORTAMUN-DF fueron utilizados para Alumbrado Público, lo cual no es considerado como uno de sus principales objetivos.</li> </ul>   |
| <p><b>2.2.4. Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con mecanismos internos de planeación exclusivos al FORTAMUN-DF</li> <li>• Es necesario adecuar el contenido de los cursos de capacitación en temas relacionados con la administración y gestión del FORTAMUN-DF.</li> </ul>   |

|   |
|---|
| <p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>  |
| <p><b>3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El desempeño del FORTAMUN-DF 2018, valorado a través de los indicadores establecidos en la MIR del Fondo, indicó que se cumplieron las metas, obteniendo un resultado de 100% de avance en el Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos y de Dependencia Financiera, así como un 100.9% de avance en el Índice en el Ejercicio de Recursos, esto en relación a las metas programadas.</li> <li>• En términos de eficiencia presupuestal, al cierre fiscal 2018, se ejercieron la totalidad de los recursos FORTAMUN-DF, que significó el 100% de eficiencia.</li> </ul>  |
| <p><b>3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Integrar en el Sistema de Indicadores Municipales (SED Municipal) los indicadores de la Matriz de Indicadores del Desempeño Federales (MIR) del FORTAMUN-DF, para la valoración del desempeño del Fondo.</li> <li>Desarrollar indicadores municipales estratégicos y de gestión para el monitoreo y control del FORTAMUN-DF, entre otros posibles, se sugieren los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje del presupuesto destinado a la ampliación, modernización y eficientización de los servicios públicos, respecto del total del presupuesto de la SSPM (Anual).</li> <li>• Porcentaje de contribución del Fondo en Seguridad Pública Municipal (Anual).</li> <li>• Variación porcentual de delitos acontecidos en el municipio (frecuencia de acuerdo con los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica).</li> <li>• Policías operativos de seguridad pública por cada mil habitantes (SINDES).</li> <li>• Porcentaje de contribución del Fondo en Saneamiento Financiero (Anual).</li> <li>• Porcentaje de la Deuda Municipal respecto a los Ingresos propios Municipales.</li> </ul> </li> <li>Llevar a cabo una capacitación constante a los servidores públicos municipales relacionados con la gestión y administración de los recursos del fondo, en temas que contribuyan a una mejor gestión y desempeño del Fondo, entre otros se proponen los temas: asignación de recursos conforme los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Generación de Indicadores del Desempeño y Elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Transparencia y Rendición de Cuentas sobre los Recursos Federales Transferidos a Municipios, Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Municipales.</li> <li>Verificar que el procedimiento de Acciones Correctivas de la Secretaría de Administración contemple el uso o armonización de los formatos con el Mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecido por el CONEVAL, a efecto de contar con evidencia documental oficial suficiente que permita sustentar la implementación de acciones correctivas / preventivas en los procesos de evaluación y auditoría.</li> </ol> |

|  |
|--|
| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>   |
| <b>4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Mtro. José Enrique Bailleres Helguera.                |
| <b>4.2. Cargo:</b> Coordinador de la evaluación.   |
| <b>4.3. Institución a la que pertenece:</b> Centro de Profesionalización y Desarrollo Administrativo, S.C. |
| <b>4.4. Principales colaboradores:</b> Mtro. Rubén Cuevas Plancarte, Lic. José Antonio Martínez Arenas.    |
| <b>4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> ceprodams@gmail.com.mx                    |
| <b>4.6. Teléfono con lada:</b> 01 800 999 0131.  |

|   |   |
|---|---|
| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)</b>   |   |
| <b>5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |   |
| <b>5.2. Siglas:</b> FORTAMUN-DF   |   |
| <b>5.3. Ente público coordinador de los programas:</b> Secretaría de Tesorería y Finanzas.  |   |
| <b>5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Municipio de Corregidora.  |   |
| <b>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Municipal.  |   |
| <b>5.6. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y del(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s):</b>   |   |
| <b>5.6.1. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del(los) programa(s):</b> Secretaría de Tesorería y Finanzas.  |   |
| <b>5.6.2. Nombre de(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>  |   |
| <b>Nombre:</b> Lic. Gustavo Leal Maya.  | <b>Unidad Administrativa:</b> Secretaría de Tesorería y Finanzas. |

|   |
|---|
| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.</b>   |
| <b>6.1. Tipo de contratación:</b>   |
| <b>6.1.2.</b> Adjudicación Directa.   |
| <b>6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de Tesorería y Finanzas. |
| <b>6.3. Costo total de la evaluación:</b> \$250,000.00 IVA incluido.  |
| <b>6.4. Fuente de financiamiento:</b> Recursos Propios.   |

|  |
|--|
| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.</b>   |
| <b>7.1. Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.corregidora.gob.mx/portal/">http://www.corregidora.gob.mx/portal/</a> |
| <b>7.2. Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.corregidora.gob.mx/portal/">http://www.corregidora.gob.mx/portal/</a>      |